

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

Medellín, septiembre cuatro y uno de dos mil veinte

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2020-0087-00
<u>REFERENCIA</u>	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
<u>DEMANDANTE</u>	LAURA INES RESTREPO VALLE
<u>DEMANDADO</u>	DAVID ANTONIO QUIROZ CORDOBA
<u>ASUNTO</u>	ARRIMA ESCRITO

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante en el presente proceso, mediante el cual solicita autorización para revisar el expediente de la referencia, específicamente el sustento de la última providencia.

Conforme a que la ultima providencia fue anexar al expediente las diligencias que el mismo apoderado solicitante aporto al proceso, se hace innecesaria la autorización para ingresar al despacho.

Sin embargo, por la secretaria del Despacho procédase a escanear la última actuación a fin de que el apoderado pueda acceder a la misma por medio de los estados electrónicos.

Notifíquese,



BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS N°068

FIJADOS HOY: 07 DE AGOSTO DE 2020

A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo doce de dos mil veinte

RADICADO: 087-2020

Arrímese a los autos el anterior escrito y anexos presentado por el apoderado de la parte demandante y téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. Nº 41
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
EL DÍA 13 03 2020
A LAS 8 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA
A LAS 5 P.M.
SECRETARÍA

SOLICITUD DE REVISAR EXPEDIENTE 2020 - 00087**REINALDO ALVARADO** <abogarey2849@gmail.com>

Mié 5/08/2020 3:55 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial, saludo.

Conforme a las nuevas disposiciones para acceder expedientes ante el nuevo protocolo por el Covid 19, solicito comedidamente su anuencia para que se fije fecha y hora para acceder al expediente de Liquidación de Sociedad Conyugal 2020 - 0087 a efectos de conocer el sustento de su última providencia.

De igual forma solicito se me indique el radicado y estado del proceso ejecutivo por alimentos, radicado como conexo al verbal 2019 - 00137

Atentamente.

REINALDO ALVARADO FONSECA . .